



...iendo hasta 100 panes
...a mis compañeros
...y a las visitas que lle-
...en cuando. El dinero
...ta, lo refino para darle
...a cuando viene a visi-

...eto ante los directores del
... para que... si pueda
...tado de este infierno...
...me está consumi...
... Espero obtener mi libertad en
... las próximas semanas. Lo que
... mas anhelo es... a ver a to-
... da mi familia... nuevo para
... sentirme a salvo.

ativo sorpresa de la Intendencia, un en el hotel más aborrecido por todos...

...colaboro recibiendo a los
...res los días de visita.
...encargado de las llaves
...puerta por donde entran
...itas para reunirse con sus
...ares que no los ven desde



...mucho tiempo atrás
...ndo termina el tiempo de
...s, empiezo a leer en mi cel-
...a, tener libro que me per-
...violate de mi triste per-
...a y a ver.

Yo prefiero no relacionarme
demasiado con mis compañe-
ros del pabellón porque muchos
de ellos son violentos y agresi-
vos. En varias ocasiones me he
escapado de salir herido.

Cuando no estoy en la celda,
estoy colaborando con el De-
partamento de Trabajo Social,
pasando papeles o conversando
con los encargados de esa ofici-
na. Evito cualquier contacto
con los demás pabellones.

La vida aquí adentro es muy
dura. Los problemas de violen-
cia siempre están a la orden del
día. Por lo general, los más per-
judicados resultan ser los nue-
vos.

Espero salir pronto para vol-
ver a ver a mis padres y a mi es-
posa, quienes deben estar muy
preocupados por mi repentina
desaparición que, obviamente
no fue planificada.

ENE 2001

REPUBLICA DE ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA
DEL PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EMPRESA DE
CONSTRUCCIONES Y PREFABRICADOS
ECONPRE S.A.

Se comunica al público que la compañía
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES Y
PREFABRICADOS ECONPRE S.A., prorrogó su
plazo de duración y reformó sus estatutos por
escritura pública otorgada ante el Notario Noveno
del Distrito Metropolitano de Quito, el 7 de
noviembre del 2000. Fue aprobada por la
Superintendencia de Compañías mediante
Resolución N° 00.Q.IJ.3723 de 26 de diciembre
del 2000.

DURACION: El plazo de duración de la compañía
es de 25 años contados a partir del vencimiento
del plazo inicial.

Quito, 26 de diciembre del 2000

0000015

Dr. Víctor Cevallos Vésquez
SECRETARIO GENERAL